



EDITORIAL

LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Esteban Héctor García Chire *

* Doctor en Ciencias con Mención en Economía y Gestión. Docente de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA Puno.
Email: garciachire@yahoo.com

El departamento de Puno presenta una serie de retos y problemas difíciles y cruciales que resolver tales como: el incremento de la actividad minera informal destructora de los recursos naturales, la contaminación ambiental, una red vial en condiciones deficientes e insuficientes, el crecimiento de la violencia e inseguridad ciudadana, el crecimiento y formación de microempresas rurales y urbanas en industria comercio y servicios sobre la base de la informalidad, creciente demanda nacional e internacional de los productos orgánicos agropecuarios regionales que estimulan procesos de exportación, degradación de los ecosistemas y recursos naturales por la variabilidad climática y cambio climático. (PDRC: Puno al 2021, 2013: 39).

Aprovechando racionalmente los recursos naturales potenciales, económicos, organizacionales

e institucionales público privado, el Gobierno Regional establece como Visión:

«Al 2021, somos una región andina - amazónica que ha afirmado su identidad; su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades. Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos, con producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basada en la ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados a los mercados nacional e internacional, en un marco de desarrollo integral y sustentable. La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de derecho. Su territorio regional está ordenado y articulado con perspectiva geopolítica». (PDRC, Puno, 2013: 19).

En este macro propósito regional las entidades de educación superior, tienen una ineludible responsabilidad estratégica para contribuir con el logro de «Vida digna para el buen vivir» de la sociedad regional.

El Diario Gestión (29-09-14) en relación al ranking mundial de universidades consigna como titular «Las universidades que triunfan en el mundo priorizan la investigación científica y tecnológica». El Modelo de Calidad del CONEAU (2008: 16) establece como roles de las carreras profesionales ante la sociedad el formar egresados (profesionales) competentes de acuerdo a las exigencias del mercado laboral competitivo; la producción intelectual; y la extensión y proyección social (responsabilidad social) para el desarrollo regional. Además el SINEACE (2016: 16) precisa que «El programa de estudios regula y asegura la calidad de la investigación realizada por docentes y estudiantes, poniendo especial énfasis la publicación e incorporación de sus resultados en la docencia, así como en la investigación para la obtención del grado y título de los estudiantes». Entonces, cabe preguntarnos ¿Cuánto están respondiendo las escuelas profesionales de la UNA Puno a éstas responsabilidades funcionales dentro de la sociedad mayor?

El CONCYTEC (2016) en su «Repositorio de datos: producción científica SCOPUS universidades 2015» nos muestra que solamente cuatro universidades del país sobresalen nítidamente en investigaciones científicas: Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en cambio la Universidad Nacional del Altiplano está considerada en el puesto número 29 de las 142 universidades peruanas, y además el aporte de la universidad al desarrollo social solamente se limita a producir conocimiento per sé. El aporte

tiene que ser efectivo en cuanto dicho conocimiento tiene que ser aplicativo y aplicado.

La mayoría de las universidades no tienen la organización adecuada para transferir soluciones técnicas a los problemas cruciales que confronta la sociedad. La escasa investigación tecnológica aplicada más allá del experimento en laboratorio no sobrepasa las exposiciones en ferias y eventos académicos. Se requiere que las universidades tengan centros especializados de validación tecnológica, entendida ésta como un proceso de prueba de la propuesta técnica en manos del usuario objetivo y de transferencia tecnológica¹. La viabilidad técnica de la propuesta y su compatibilidad ecológica la da el experimento, la aceptación social el usuario y la rentabilidad económica es otorgada por la validación.

En la década de 1980-1990 la Universidad Nacional del Altiplano contaba con un Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Social del Altiplano (IIDSAs) de carácter interdisciplinario con asesoría y financiamiento de universidades holandesas. Fue una gran experiencia para la universidad. Muchos docentes y estudiantes estuvieron involucrados en la ejecución de trabajos de investigaciones tecnológicas y de asistencia técnica en procesos productivos campesinos de casi todo el Departamento de Puno.

El SINEACE (2016, p. 20) sobre la «Articulación con investigación y responsabilidad social» en el nuevo modelo de acreditación precisa que «el programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la investigación y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación

¹ ...la transferencia tecnológica es entendida como el proceso de transmisión de la información científica, tecnológica, del conocimiento, de los medios y de los derechos de explotación, hacia terceras partes para la producción de un bien, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades (Norma Técnica Peruana NTP 732.001 – 2009) (CONCYTEC, 2016, p. 16)

integral». En esta articulación debe precisarse la jerarquía de los componentes. En este artículo se considera la investigación docente como la piedra angular del proceso de enseñanza aprendizaje y de la responsabilidad social que la entidad académica debe cumplir con la sociedad mayor.

El mejoramiento y aseguramiento de la calidad en el programa de estudios, requiere ser abordada con una reforma institucional en un proceso de planificación en tres etapas:

- a. Adecuación de la estructura organizativa del Programa de Estudios de un modelo lineal o jerárquico, a uno funcional a las exigencias de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- b. Implementación del plan de mejora, rediseño e implementación del sistema de gestión de la calidad, otros sistemas y programas que especifica el modelo de calidad CONEAU.
- c. Monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso del Sistema de Gestión de la Calidad.

Tradicionalmente la universidad se aboca a la formación profesional, privilegiando la enseñanza de contenidos y no de competencias, al docente erudito en su disciplina y no al investigador, la teoría sobre la práctica y aprendizajes por recepción de los aprendizajes por descubrimiento.

En el Estatuto Universitario de la UNA Puno, se define al docente: como un profesional académico altamente especializado, competitivo e idóneo. Cultiva valores ético morales,

comprometido en la formación de profesionales competentes, con responsabilidad socio ambiental y en participar en la solución de los problemas de la sociedad. Produce y ejerce un trabajo intelectual calificado con calidad humana y vocación de servicio.

Asimismo, en lo relativo al rol del docente, considera que ejercen función académica, de investigación, mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, gestión universitaria, extensión cultural y proyección social; siendo inherente a su función docente la capacitación permanente, la producción intelectual y de bienes para el desarrollo de la universidad, el progreso de la región y del país. (EU, 2015, Art. 189, p. 83).

Sin embargo, la generalidad de los docentes no cumple con las características que señala el Estatuto, porque los programas de estudios no articulan el proceso de enseñanza aprendizaje con la investigación y responsabilidad social como exige el Modelo de Calidad del SINEACE, debido a que la administra directa y exclusivamente la Oficina Universitaria de Investigación.

La universidad no direcciona la investigación en función del desarrollo regional, de las políticas y áreas de investigación institucional, no monitorea y no la evalúa en su calidad y efectividad. Esta Oficina Universitaria tampoco podría hacerlo porque es imposible monitorear y evaluar a más de 1100 docentes de muchas especialidades en 35 programas de estudios. Por ello se impone que cada programa se encargue enteramente de la gestión de sus investigaciones a través de sus institutos de investigaciones.



El flujograma constituye una propuesta de gestión institucional de la investigación de un programa de estudios. La investigación académica, que es conducida por el docente, debe ser gestionada enteramente por el programa como un sistema por que cumple los siguientes roles:

Como soporte para la investigación formativa de los estudiantes. La investigación formativa una estrategia de didáctica en el proceso de enseñanza - aprendizaje en una relación dinámica entre docente y alumno conducente a que éste adquiera gradualmente capacidades formativas para la búsqueda de respuestas a preguntas académicas y técnicas usando métodos y protocolos rigurosos propios de la ciencia. El estudiante no hace investigación académica o científica reconocida como tal, sino ensaya como se hace una investigación. La investigación formativa se hace en dos niveles o instancias: En cada componente curricular el docente determinar que debe aprender de la investigación el estudiante. En el Comité Académico, el Director de Departamento debe delinear la investigación formativa por grupos o sub áreas temáticas de componentes curriculares. Si los docentes hacen investigación tendrán la suficiente sabiduría para dirigir la investigación formativa. El estudiante de ciclos

superiores debe ser incorporado como colaborador a un proyecto de investigación del docente como colaborador. La selección, seguimiento y evaluación, deben estar a cargo del Director del Instituto de investigaciones y del docente responsable del proyecto de investigación.

La investigación docente también será una oportunidad para que los egresados puedan elaborar sus tesis de bachillerato, titulación profesional y de segunda especialidad, todos ajustados a líneas y políticas de investigación del programa de estudios.

Los resultados de las investigaciones son utilizados en los componentes curriculares. «Los docentes tienen la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de las actividades de investigación en la carrera profesional». «Los docentes difunden su producción intelectual en revistas indizadas de su especialidad, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales» (Modelo CONEAU).

En este marco, las políticas y estrategias al 2021 de las escuelas profesionales, en lo fundamental, deben considerar:

LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

- a. La orientación de las líneas de investigación universitaria de los programas de estudios en concordancia con los lineamientos del Acuerdo Nacional, del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y de los objetivos estratégicos de la Región.
- b. El aporte de la investigación universitaria al desarrollo social, no solamente debe limitarse a producir conocimiento teórico per sé, sino que tiene ser un conocimiento tecnológico aplicativo y aplicado.
- c. La universidad debe tener un centro especializado de validación tecnológica y de transferencia tecnológica, en el que se desarrollen la investigación interdisciplinaria asociadas con entidades publico privada externas.
- d. Reformar la estructura organizativa del programa de estudios, de un modelo lineal o jerárquico a uno funcional a las exigencias de la implementación del sistema de gestión de la calidad.
- e. Cada programa de estudios debe implementar un sistema de investigación que asegure la articulación de la investigación docente, la responsabilidad social, la investigación formativa y las tesis de acuerdo a los lineamientos de investigación del programa y los objetivos estratégicos de la Región.
- f. Los resultados de la investigación deben incorporarse a los componentes curriculares para mejorar la calidad de los contenidos.
- g. La dirección de unidad de investigación de un programa de estudios, que además de administrar las tesis de egresados, debe encargar a un instituto de investigaciones la promoción, monitoreo, seguimiento, evaluación y difusión de la investigación docente. Para ello, este instituto debe contar con un comité de investigación para la ejecución de estas labores.
- h. Se debe insistir en que la formación profesional debe ser por competencias, no solamente profesionales, sino también en investigación académica, en la práctica para que los aprendizajes sean por descubrimiento.
- i. La selección de personal para docente se debe hacer de acuerdo a las características que definen los artículos 188 y 189 del Estatuto.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

CEPLAN. Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf,

CONCYTEC Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica. (2016) Repositorio de datos: PRODUCCION CIENTIFICA SCOPUS UNIVERSIDADES 2015.xlsx <http://datos.concytec.gob.pe/dataset/produccion-cientifica-en-peru-en-base-la-base-de-datos-scopus-de-universidades-2015/resource>

CONCYTEC Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica. (2016) Programa Especial de Transferencia Tecnológica 2016-2021. (Documento elaborado por la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del

- CONCYTEC). <https://portal.concytec.gob.pe/images/noticias/Programa Especial de TT - documento para consulta pública.pdf>,
- (CONEAU) Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (2008). Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Profesionales Universitarias. Ley N° 28740
- GOBIERNO REGIONAL DE PUNO. Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021 (2011). Pág. 39. <http://www.regionpuno.gob.pe/descargas/planes/actualizacion-pdrc-2021/PARTE-I-puno-28-2014-pdrc-al-2021.pdf>,
- SINEACE Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2016). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Lima.
- XV Jornadas de Reflexión Académica en Diseño y Comunicación Facultad de Diseño y Comunicación. (2007). Experiencias y Propuestas en la Construcción del Estilo Pedagógico en Diseño y Comunicación. Universidad de Palermo. Año VII. Vol 7. Buenos Aires Argentina. http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/archivos/10_libro.pdf